

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORÍA TÉCNICA Y APLICADA CONSUTECAP CIA. LTDA.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diez, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CONSULTORÍA TÉCNICA Y APLICADA CONSUTECAP CIA. LTDA.**, ubicadas en las calles Chimborazo 712, entre Colón y Sucre, de la ciudad de Guayaquil, los socios: La señora **DOLORES CEDEÑO CEDEÑO**, propietaria de CIENTO OCHENTA Y OCHO participaciones acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor **LUIS ANÍBAL ZHUNE GAONA**, propietario de DOSCIENTAS CUATRO participaciones acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor **MILTON ENRIQUE ZHUNE GAONA**, propietario de OCHO participaciones acumulativas e indivisibles, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Lo que sumado da un total del capital social de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria la señora Dolores Cedeño Cedeño y preside la sesión el señor Luis Aníbal Zhune Gaona, en calidad de Presidente Ad-Hoc; Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer

los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2009; **2)** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2009; y, **3)** Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2009. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, en el cual se indica que la Compañía no ha tenido movimiento; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, en el cual se indica que la Compañía no ha tenido movimiento; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2009. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - -

f/Dolores Cedeño Cedeño - SOCIO Y SECRETARIA DE LA JUNTA; f/ Milton Enrique Zhune Gaona - SOCIO; f/ Luis Aníbal Zhune Gaona - SOCIO Y PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA. **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la compañía CONSULTORÍA TÉCNICA Y APLICADA CONSUTECAP CIA. LTDA., celebrada el 12 de marzo del 2010. - - - - -


Dolores Cedeño Cedeño
Secretaria de la Junta